



Consejería de Economía y Hacienda

Cofinanciado al 25%

UNIÓN EUROPEA/FEDER
"Una manera de hacer Europa"
Cofinanciado al 75%

PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO: PROGRAMA DE FORMACION "MASTER DE DERECHO INTERNACIONAL UNIÓN EUROPEA-MARRUECOS" A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente pliego es la contratación de los servicios profesionales para la impartición del curso denominado "**MASTER DE DERECHO INTERNACIONAL UNIÓN EUROPEA-MARRUECOS**" para la Sociedad Pública para la promoción económica de Melilla, Proyecto Melilla, S.A. (en adelante PROMESA).

El trabajo a contratar tiene como objetivo la profundización en el conocimiento de las normas del Derecho Internacional Privado y las del Derecho Civil Europeo, Marroquí y Español, así como la posible combinación o ajuste entre ambas. Para ello se llevará a cabo el estudio de la persona jurídica, las formas de los actos y negocios jurídicos, derecho de familia y sucesorio, derechos reales y obligaciones jurídicas entre particulares y/o empresas, todo ello dentro del ámbito del marco jurídico de la Abogacía Internacional y Derecho Procesal Civil Internacional, y va dirigido preferentemente a juristas y abogados en ejercicio, siempre de ambos lados de la frontera, en cualquier caso, si no hubiese suficientes alumnos de este perfil, serían colectivos previamente cualificados, principalmente postgraduados, cuya profesión y/o titulación, tenga relación con el derecho.

Igualmente, **deberán imprimirse al menos 150 ejemplares** de divulgación y publicación de ponencias, dictámenes, casos prácticos, etc.. que se lleven a cabo en el Master, que deberán incluir la cofinanciación europea, que deberán ser consensuadas con Proyecto Melilla, S.A.

Junto con este Master, deberán de impartirse al menos **2 jornadas / seminarios jurídicos de expertos en Derecho Internacional**, con especial enfoque a la problemática comunitaria y marroquí que serán propuestas por el licitador.

2. ACATAMIENTO.

Por el mero hecho de participar en la licitación para la adjudicación del servicio, las empresas intervinientes en el mismo manifiestan de modo expreso su entero y exacto conocimiento del presente Pliego de Condiciones y demás documentación afecta al concurso y el acatamiento al mismo, tanto en su totalidad como en el pormenor de su articulado.

La empresa que resultase adjudicataria se compromete al estricto cumplimiento de las obligaciones que dimanen del presente pliego, aceptando tanto los niveles de calidad del servicio que en él se indican, como el resto de prescripciones y los mínimos a superar en el trabajo a realizar.

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a
PROMESA
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A
Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA
Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810
e-mail: info@promesa.net web: www.promesa.net



Consejería de Economía y Hacienda

Cofinanciado al 25%

UNIÓN EUROPEA/FEDER
"Una manera de hacer Europa"
Cofinanciado al 75%

El adjudicatario de este concurso, acepta ser incluido en la lista pública prevista en el artículo 7, apartado 2, letra d) del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006 (lista pública de beneficiarios)

3. ALCANCE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

El trabajo indicado se realizará con el alcance necesario para que el adjudicatario pueda desarrollar los siguientes trabajos:

1. Curso Master, formando a un mínimo de 30 alumnos de nacionalidad marroquí (al menos un 10%) y española, contando el curso con las siguientes características:
 - Duración de al menos 500 horas
 - Fechas finalización : 23 de Septiembre de 2013, incluida la justificación.
 - N° de plazas para europeos = mínimo 30 plazas
 - N° de plazas para marroquíes = mínimo 3 plazas
2. 150 ejemplares impresos de divulgación y publicación de ponencias, dictámenes, casos prácticos, etc.. que se lleven a cabo en el Master
3. 2 jornadas / seminarios jurídicos de expertos en Derecho Internacional, con especial enfoque a la problemática comunitaria y marroquí, con un mínimo de 30 asistentes en cada uno en los que al menos un 10% serán marroquíes

Tipo máximo de licitación: 390.000 €

Dicho presupuesto incluirá la totalidad de los costes derivados de la impartición de la acción formativa (Aulas, material didáctico, suministros, costes de Profesorado, coordinación, becas de alumnos, seguro de accidentes, publicidad, impuestos, etc), alquiler de locales para los seminarios, publicidad, etc. que se deriven del desarrollo de las actividades exigidas.

4. DESARROLLO, CARACTERÍSTICAS Y METODOLOGÍA DEL CONTRATO

4.1 Metodología

La ejecución de la formación engloba el análisis teórico y práctico de la de las normas del Derecho Internacional Privado y las del Derecho Civil Europeo, Marroquí y Español, así como la posible combinación o ajuste entre ambas. Para ello, el alumno dispondrá de los medios necesarios para conocer y posteriormente analizar y llevar a la práctica esos conocimientos y conjugarlos para proporcionar el estudio de la persona jurídica, las formas de los actos y negocios jurídicos, derecho de familia y sucesorio, derechos reales y obligaciones jurídicas entre particulares y/o empresas, todo ello dentro del ámbito del marco jurídico de la Abogacía Internacional y Derecho Procesal Civil Internacional.

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a

PROMESA
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A
Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA
Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810
e-mail: info@promesa.net web: www.promesa.net



Consejería de Economía y Hacienda

Cofinanciado al 25%

UNIÓN EUROPEA/FEDER
"Una manera de hacer Europa"
Cofinanciado al 75%

4.2 A quién se dirige

Este tipo de formación está dirigido a profesionales preferentemente a juristas y abogados en ejercicio, siempre de ambos lados de la frontera y universitarios con titulación relacionada, en especial españoles y marroquíes (deberá ponderar al menos un 10% del alumnado total) que quieran conocer de una forma mas detallada los particularidades que se plantean en la ámbito del derecho internacional, europeo y marroquí.

4.3 Modalidad

Deberá de ser presencial en la Ciudad Autónoma de Melilla, en días y horas que deberán ser aprobados previamente por PROMESA, con las limitaciones especificadas en el punto 4.5

4.4 Evaluación

Para la obtención del título "Master en Fiscalidad Internacional España-Marruecos" el alumno deberá asistir como mínimo al 80% de las sesiones lectivas, así como superar los trabajos y pruebas propuestas en cada uno de los módulos. Debiendo entregar un trabajo final de Master, consensuado, donde se evaluaran sus conocimientos obtenidos durante la duración del mismo.

4.5 Programa

El programa académico pretende cubrir el amplio espectro que abarca el Derecho Internacional Privado y el Derecho Civil tanto europeo como marroquí y la conciliación entre ambos, con el fin de resolver el problema que se plantea en el tráfico jurídico internacional entre ciudadanos europeos y marroquíes.

Contenido mínimo del programa deberá tener al menos como módulos independientes los señalados como A, B y E, siendo el resto de módulos orientativos, aunque deben estar recogidos sus principios básicos de forma obligatoria. En todo caso, se deben cubrir las horas señaladas en el presente pliego conforme a los programas de trabajo presentados por cada licitador.

Como referencia adicional al contenido del curso, el contenido de Derecho Privado aplicado a la empresa y los negocios, no podrá superar el 60% del mismo y el de Derecho privado aplicado a las personas y cosas el 35%, siendo el 5% restante de libre disposición para reforzar cualquiera de los apartados anteriores o para la inclusión de contenidos directamente vinculados con el objeto del Programa.

Se deberá presentar al menos:

- Programa de Trabajo con plazo de ejecución y justificación.

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a
PROMESA
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A
Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA
Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810
e-mail: info@promesa.net web: www.promesa.net

Consejería de Economía y Hacienda

Cofinanciado al 25%

UNIÓN EUROPEA/FEDER
“Una manera de hacer Europa”
Cofinanciado al 75%

- Relación de personal adscrito a la ejecución del contrato y curriculum vitae de los mismos.
- Método de captación y criterios de selección del alumnado, sobre todo marroquí.
- Medios materiales y técnicos destinados al objeto del contrato.

A.- DERECHO CIVIL Y DERECHO DE LOS NEGOCIOS: PARTE GENERAL

I – Derecho Civil aplicable a los negocios

- Formalidades en los actos y negocios jurídicos.
- Introducción a los derechos reales y obligaciones jurídicas y particulares desde la óptica del Derecho de los Negocios. Tipología de los principales contratos.
- El Contrato: elementos esenciales, efectos, vicios, sujetos, etc.
- Principales elementos del derecho de familia aplicable a los Negocios: capacidad, regímenes económicos matrimoniales, derecho de sucesiones, etc.

II. Derecho Societario

- Personas Jurídicas. Constitución y funcionamiento de sociedades y otras personas jurídicas relevantes.
- Aspectos internacionales en la constitución, traslado de sociedades y operaciones de reestructuración internacional.

III - Derecho Internacional Privado

- Parte general.
- Parte especial.
- Conflictos de Leyes
- El proceso Judicial Internacional y sus Notificaciones

IV - Los Contratos Internacionales

- La compraventa internacional de mercancías.
- Las aduanas de importación y exportación.

V - Financiación de Empresas y el Derecho Bancario

- Los contratos más habituales en la financiación de empresas.
- Las garantías reales más habituales en la financiación de empresas. Las garantías personales.
- Financiaciones especiales

VI - Procesos litigiosos y Concursales

- Procesos concursales.
- Jurisdicción española.
- Arbitraje nacional e internacional.

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a
PROMESA
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A
Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA
Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810
e-mail: info@promesa.net web: www.promesa.net



Consejería de Economía y Hacienda

Cofinanciado al 25%

UNIÓN EUROPEA/FEDER
"Una manera de hacer Europa"
Cofinanciado al 75%

B.- DERECHO INTERNACIONAL Y MERCANTIL

VII. Derecho Mercantil

- Sociedades
- Contratación
- Internacionalización...

VIII - Las Entidades de Crédito, la contratación bancaria y Mercado de Seguros

- Mercado de crédito y supervisión bancaria.
- Contratos bancarios de activo y pasivo.
- Contratos neutros o de servicios.
- Mercado de seguros.

IX. Mercado de Valores

- Valores negociables.
- Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los intermediarios (ESIs).
- Entidades de Capital Riesgo
- El Mercado Primario y Secundario.
- Derivados.
- Titulización.

X Derecho de la Competencia

- Arquitectura Institucional de la defensa de la Competencia
- Conductas y Prácticas Prohibidas
- Control de Concentraciones y ayudas de Estado.

C. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) Y PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

XI. Tecnologías de la Información y Comunicación

- Contratación informática.
- Comercio electrónico.

XII. Propiedad industrial e intelectual

- Marcas y patentes.
- Regulación de los derechos.

D. ASPECTOS JURÍDICOS Y COMERCIALES DEL CONTROL DE CAMBIOS Y MERCADO DE DIVISAS

XIII. Aduanas de Importación y Exportación

- Práctica y Unión Aduanera
- Derecho aduanero comunitario

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a

PROMESA
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A
Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA
Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810
e-mail: info@promesa.net web: www.promesa.net



Consejería de Economía y Hacienda

Cofinanciado al 25%

UNIÓN EUROPEA/FEDER
"Una manera de hacer Europa"
Cofinanciado al 75%

- Documentos aduaneros

XIV. El control de Cambios y el Mercado de Divisas

- Control cambiario. El mercado de divisas. Préstamos y créditos en divisas.
- Las inversiones internacionales.

XV. Clases de Riesgo y Análisis de Cobertura de Riesgo

- Clases de riesgos y su tipología.
- Cobertura del riesgo de cambio. Instrumentos y Seguros de crédito.
- Garantías y Aavales.

XVI. Financiación de las ventas internacionales

- Medios de pago internacionales. Medios de pago simples. Medios de pago documentarios.
- Financiación de las ventas internacionales.
- Financiación de las operaciones triangulares.

XVII. Internacionalización de empresas españolas

- Apoyos comerciales, fiscales, financieros.
- Calidad de productos.
- Fiscalidad aplicable.

E. DERECHO CIVIL, DE FAMILIA Y SUCESORIO EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

XVIII Derecho Civil

- Demandas civiles, Accidentes, Seguros, Reclamaciones...

XIX. Derecho de Familia

- Matrimonios y parejas de hecho. Efectos y regímenes económicos
- Divorcios Internacionales, separaciones judiciales y Nulidad
- El derecho de familia Internacional: La adopción, la filiación.
- El derecho sucesorio internacional. Las Herencias

ANEXO.- LOS DOCUMENTOS INTERNACIONALES, LA REDACCIÓN DE LOS MISMOS.

- Demandas Internacionales Contra Demandados Con Domicilio En El Extranjero - Exequatur En España De Sentencias Extranjeras De Divorcio
- Demandas de reclamación Internacional de alimentos
- Demandas por incumplimiento de Contratos Internacionales de compraventa
- Solicitud de Inmediata Restitución del menor desde España a País Extranjero.
- Solicitud de Inmediata Restitución del menor a España desde País Extranjero

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a
PROMESA
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A
Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA
Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810
e-mail: info@promesa.net web: www.promesa.net



Consejería de Economía y Hacienda

Cofinanciado al 25%

UNIÓN EUROPEA/FEDER
"Una manera de hacer Europa"
Cofinanciado al 75%

- Exequatur en España de Sentencias Extranjeras de Condena de Cantidad.
- Demandas de Divorcio Contencioso contra Cónyuge Extranjero.
- ETC.

DURACIÓN: 500 horas

FORMATO: SE PODRÁ ACEPTAR LA ASISTENCIA SEMIPRESENCIAL con al menos 300 horas presenciales con profesor/tutor en aula, y al menos 70 horas memoria).

Cada formador, deberá poner a disposición de PROMESA, las Unidades didácticas y casos prácticos originales, para la justificación del Programa, así como un resumen propio de cada módulo impartido, realizado por cada uno de los formador que pasará ser propiedad de Proyecto Melilla y podrá ser utilizado por ésta en posteriores acciones formativas y/o de difusión..

5.6 . Diplomas

Todos aquellos alumnos que hayan superado las pruebas de evaluación y hayan cumplido los requisitos de asistencia obtendrán un Diploma acreditativo donde se reflejara las horas totales del Master, calificación final y desglose de los contenidos del mismo. Este Diploma deberá recoger la Cofinanciación Europea conforme a lo señalado en los reglamentos de publicidad e información en vigor.

Así mismo podrá presentar todas las mejoras que considere oportunas.

6. DISPOSICIONES PARTICULARES.

6.1 Confidencialidad

El adjudicatario se compromete a conservar la confidencialidad sobre los hechos, informaciones, conocimientos, documentos y otros elementos que le hayan sido facilitados por las Administraciones, Proyecto Melilla, S.A. y de las propias empresas objeto del desarrollo del trabajo, así como de los resultados obtenidos.

6.2 Resultados y derechos de autor

Los resultados del presente proyecto pertenecen exclusivamente a la Ciudad Autónoma de Melilla y Proyecto Melilla, SA. Los derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad sobre los trabajos, a excepción de aquellos contenidos en el mismo sobre los que ya existe un derecho de propiedad pertenecen conjunta y exclusivamente a la Ciudad Autónoma de Melilla y Proyecto Melilla, SA.

6.3 Justificación

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a
PROMESA
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A
Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA
Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810
e-mail: info@promesa.net web: www.promesa.net



Consejería de Economía y Hacienda

Cofinanciado al 25%

UNIÓN EUROPEA/FEDER
"Una manera de hacer Europa"
Cofinanciado al 75%

La empresa adjudicataria deberá justificar el proyecto objeto del contrato antes del día 23 de septiembre de 2013, debiendo aportar memoria de los trabajos realizados, así como cualquier otra documentación que Proyecto Melilla, S.A. considere necesaria para su justificación.

7. **NORMATIVA COMUNITARIA**

En cualquier caso, la empresa adjudicataria, deberá cumplir con las normas europeas sobre publicidad, debiendo hacer las menciones reglamentarias para informar a los beneficiarios últimos de la cofinanciación europea, esto es: emblema y referencia a la UE, así como al FEDER y el % de cofinanciación, y si es posible por el tamaño, el logo del POCTEFEX. Y en un lugar visible de las instalaciones físicas (si las va a haber), debe colocarse una placa que informe de lo mismo

En Melilla a 27 de Septiembre de 2012

José María López Bueno
Presidente del Consejo de Administración
PROYECTO MELILLA, S.A.

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a

PROMESA
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A
Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA
Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810
e-mail: info@promesa.net web: www.promesa.net



Consejería de Economía y Hacienda

Cofinanciado al 25%

UNIÓN EUROPEA/FEDER
"Una manera de hacer Europa"
Cofinanciado al 75%

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a

PROMESA
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A
Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA
Tif.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810
e-mail: info@promesa.net web: www.promesa.net



Consejería de Economía y Hacienda

Cofinanciado al 25%

UNIÓN EUROPEA/FEDER
"Una manera de hacer Europa"
Cofinanciado al 75%

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a

PROMESA
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A
Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA
Tif.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810
e-mail: info@promesa.net web: www.promesa.net